

Suprimido el llamado Santo Tribunal de la Inquisición, solicitó esta Sociedad una de las casas que aquel poseía, para establecer sus clases; pues que no contando con edificio propio ni permitiéndole sus recursos tomarlo en arrendamiento, podía suceder que el Sr. Marqués del Campillo, dueño de la casa donde se hallaban establecidas las clases, retirase la protección que dispensaba á la Academia.

Estos temores tuvieron por desgracia cumplimiento. La Sociedad recibió con pesar profundo un escrito de aquel señor, pidiendo desocupara la casa de su pertenencia, en que establecida se hallaba la Academia de Nobles Artes. Las causas en que esta conducta se fundaba, eran desconocidas á la Corporación, la que nombró una comisión de su seno que facilitase local para establecer las enseñanzas.

A pesar de este contratiempo, no desmayó el ánimo de la Sociedad; antes bien solicita siempre por el adelanto de la juventud, no habiendo podido establecer la clase de dibujo natural, trató de realizar ésta mejora, solicitando se le entregara la célebre escultura de San Gerónimo que existía en el Monasterio de su nombre, joya artística que había enaltecido la fama del inmortal Salci-